

PROPOSICIÓN URGENTE QUE PRESENTA MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN APOYO DE LOS VECINOS Y VECINAS DE BUENAVISTA AFECTADOS POR LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA EN VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

En virtud del artículo 102 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, presentamos esta proposición urgente para que sea incorporado al orden del día del Pleno del día 29 de septiembre de 2002, debido a que tuvimos conocimiento de estos hechos ya vencido el límite para incorporar proposiciones ordinarias y siendo urgente su tratamiento debido a que los contratos en cuestión vencen el 3 de octubre de 2022, siendo esta fecha anterior a la celebración del Pleno ordinario siguiente.

Una vez más, vecinos y vecinas de Getafe están siendo víctimas de la especulación inmobiliaria de viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid.

En este caso se trata de los inquilinos de las promociones de Avda. Segunda República 15, 17 y 19 y Calle Lina Ódena 1, 3, 5 y 7 en el barrio de Buenavista calificadas como viviendas protegidas para arrendamiento con opción de compra para jóvenes (cédula de calificación nº 10-CV-00069.3/2010 fechada el 4 de octubre de 2012) cuyo arrendador es FIDERE PATRIMONIO SOCIMI S.A en nombre y representación de la mercantil EGICAM PLAN JOVEN SL.

Estas promociones agrupan 248 viviendas, cuyos vecinos y vecinas nos han contado a todos los grupos políticos que «la mayoría llevamos siete años o más en las viviendas, pero Fidere ha decidido no renovar más nuestros contratos, que finalizan el próximo 3 de octubre, ofreciendo en su lugar nuevos contratos con subidas de entre el 40% y el 60% en la renta, más gastos de Comunidad e IBI».

Como en otros casos de vecinos y vecinas afectadas por las actuaciones de otras SOCIMIS y fondos de inversión, asistimos una vez más a la vulneración del derecho a una vivienda digna en nuestro municipio, con prácticas idénticas a las empleadas con otros vecinos afectados en Getafe, así como en otros municipios de la Comunidad de Madrid, ya que Fidere es filial de Blackstone, una empresa propietaria de millones de inmuebles en el mundo, y se aprovechan de su posición dominante para no dar opción a negociación y así poder subir los precios de las viviendas, desvirtuando y traicionando el objeto de proteger públicamente las viviendas.

El artículo 47 de la Constitución Española dice que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el sistema general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos» y, sin embargo, un número considerable de vecinas y vecinos de Getafe están viendo cómo los poderes públicos no ponen los medios necesarios para garantizar una vida digna, libre de especulación, en sus viviendas protegidas.

Es el momento de estudiar todas las opciones posibles para evitar los perjuicios que suponen las operaciones especulativas en aquellas viviendas de alquiler protegidas, impulsadas por las autoridades regionales y consorcios urbanísticos, a través de la promoción privada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal, que a través de la EMSV inicie un procedimiento de negociación, junto a las familias arrendatarias de las promociones de Avda. Segunda República 15, 17 y 19 y Calle Lina Ódena 1, 3, 5 y 7 en el barrio de Buenavista, para conseguir una situación que permita a las mismas continuar en las viviendas (bien como propietarios en los casos de alquileres originalmente con opción a compra, o bien como arrendatarios).

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a defender unos alquileres justos y en contra del abuso y la especulación de las viviendas de protección pública.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que solicite a los servicios jurídicos de la EMSV el posible incumplimiento de dichas cláusulas para, en su caso, iniciar las acciones administrativas y judiciales oportunas, a favor del interés general.

CUARTO.- Organizar, con carácter urgente, una mesa de negociación compuesta por las vecinas y vecinos afectados, el Ayuntamiento de Getafe, la Comunidad de Madrid, el Sindicato de Inquilinas y Fidere.

En Getafe, a 23 de septiembre de 2022

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE